



TITULAR DEL INSTITUTO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

PRESENTE.

AYUDA Y SUBSIDIOS

Con fundamento a lo establecido en el artículo 67,último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice :

"Los entes públicos publicaran en internet la información sobre los montos pagados durante el periodo por concepto de ayudas sociales (......) "

Al respecto manifestamos que este Ente Público no otorgo Ayudas y Subsidios, ya que estas acciones no se encuentran dentro de los fines y objetivos de la Institución ,por lo que al 29 de febrero de 2024, no se ha realizado pago por estos conceptos.

ATENTAMENTE

LIC.CESAR JESÚS PORRAS FLORES SAN LUÍS POTOSI A 29 DE FEBRERO DE 2024

SECRETARIO EJECUTIVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.